

queira mejorando la base por el término de quatro
semanas, y obligando a Nono una Saca de
el Mado, y el Carrero, aq. y me. oúcinas, de
allanaba las otras semanas nose le admira
Hamefora, y se seguirían los dos donos Comu
los dos fines que ban propuestos, y de al que antea
+ ent. tema hechas la Naxa a Sai dcho Sem
sele admira de su tierra por no Completa
todas las suyas seria tolear Indano Convid
era el Comun, y que en el Consejo a el que
no adquiere dno. Notable el que han la mpa
pumero, que fue otro haciendo mejor
Convid. de la pumero, en una omni semana
por que entrara matando aquel que ha la
ma mejora, y en la semana que ha
el primera mejora proseguira de, y adbe
don de los otros incomm. ra en pumero de
Comun, y a en que brantant. de la dispos. de
Seamizado dignimant. a Naxa esta donos
aora se han adbeido, sin embargo de que en
Ocaiones se ay practicado lo contrario, por que
es de la oblig. de los señores Jueros, y los Ca
Uros Capitulares siempre que adbe en dan
Contra el Comun, y reparable mudando que
devent. de fovero, por que en Naxa y
cultades no pueden, y deuen extenderse en
el Novefrio Comun, que antea bien es de
que en oblig. de Naxa mza de que, por Nove
novefrio, enonid. de lo qual es la Naxa. lo que